

PROGRAMA DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD DE SAN
CARLOS DE GUATEMALA



AREA DE DERECHO PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE DERECHOS HUMANOS

AREA ESPECÍFICA DE DERECHO CONSTITUCIONAL
Y DERECHOS HUMANOS

DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

CODIGO 281
INTER SEMESTRE

FACULTAD DE CIENCIAS
JURIDICAS Y SOCIALES



I. PRESENTACIÓN Y DESCRIPCIÓN.

La asignatura de Derecho Internacional de los Derechos Humanos es una introducción en el conocimiento, manejo y aplicación de las garantías internacionales en materia de derechos humanos, contenidos en las declaraciones, tratados y convenciones ratificadas por Guatemala, pertenece al área específica, pensum 2002. Se imparte en el interciclo dos sesiones de docencia presencial por semana de noventa minutos cada una.

II. IDENTIFICACIÓN.

La asignatura de Derecho Internacional de los Derechos Humanos se identifica con el código número 281.

III. PRERREQUISITOS.

Haberse asignado en el sexto semestre de la carrera.

IV. JUSTIFICACIÓN.

La mundialización del derecho, especialmente en temas de derechos humanos, requiere que todo profesional de las ciencias jurídicas tengan un amplio manejo de las instituciones e instrumentos en el ámbito general que garanticen los derechos del ser humano.

V. OBJETIVO GENERAL.

Formar al alumno en el marco internacional de los dere-

chos humanos para que pueda interpretarlo y aplicarlo en su ejercicio profesional.

VI. ORGANIZACIÓN.

El curso está organizado en 6 unidades, éstas son:

1. Conceptos básicos.
2. El marco normativo internacional de los derechos humanos.
3. Las garantías internacionales en el ámbito internacional.
4. Las garantías internacionales en el ámbito regional.
5. Las garantías jurídicas internacionales no institucionales o excepcionales de los derechos humanos.
6. La responsabilidad internacional.

VII. EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

Las formas de evaluar a un estudiante del Área Específica pueden ser: trabajos de investigación prácticas de laboratorios, trabajos de campo, exámenes, autoevaluación y otras actividades que se establezcan en el programa de estudios.

Se practicará un (1) examen parcial y un (1) examen final que serán programados por la Coordinación del Área Específica. Los laboratorios, prácticas y otros serán efectua-

dos en el lugar, fecha y hora contemplados en la programación correspondientes de cada profesor, con los estudiantes presentes. El contenido asignado a los exámenes parciales y otras formas de evaluación quedarán a criterio del profesor, atendiendo al tiempo empleado en su desarrollo y su grado de dificultad, debiendo aparecer un registro de dichas actividades y su ponderación específica. El examen final abarcará la totalidad del programa de estudios de cada asignatura.

Asimismo, se realizará un producto académico que los estudiantes deben presentar; éste debe conjugar todos los conocimientos y destrezas adquiridas, así como los objetivos cognoscitivos y perfiles académicos esperados, de la forma y en la fecha prevista, como lo determine el profesor en su programación, a través de una guía, que debe servir con por lo menos cinco (5) días hábiles de anticipación.

La puntuación máxima a obtener con la evaluación de una asignatura es de cien (100) puntos, correspondiendo setenta (70) al punteo denominado zona y treinta (30) puntos al examen final.

- a) **La Zona:** Una (1) prueba parcial y otras formas de evaluación, deberán realizarse obligatoriamente en las fechas que señale la Coordinación del Área Específica y tendrán un valor máximo de setenta puntos sobre cien (70/100) distribuida así: cuarenta (40) puntos para el examen parcial; quince (15) puntos para un producto académico que integre los objetivos cognoscitivos del curso de manera individual; y, quince (15) puntos de los trabajos de investigación,

prácticas de laboratorios o trabajos de campo, que el profesor estime pertinentes y que constituyan parte de las formas de evaluación estipuladas en el Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

- b) **La Zona mínima:** Es el punteo que se acumula en el desarrollo de la asignatura previo al examen final. En el Área Específica el estudiante deberá acumular una zona mínima de cuarenta y un (41) puntos, para tener derecho a examen final. Si el estudiante no alcanza la zona mínima requerida, deberá cursar nuevamente la asignatura y se le consignará en el acta de examen con las siglas SDE (Sin Derecho a Examen)
- c) **Examen final:** El examen final del Área Específica, se practica con el fin de evaluar el logro de los objetivos de la asignatura. Para tener derecho al mismo, el estudiante deberá cumplir con los requisitos siguientes:
- a) Alcanzar una zona mínima de cuarenta y un (41) puntos;
- b) Entregar en el tiempo estipulado dentro de la programación del profesor, un producto académico que integre los objetivos cognoscitivos del curso de manera individual y, obtener como mínimo el sesenta por ciento (60%); o sea, nueve (9) de los puntos asignados a dicha actividad;
- c) Asistencia mínima del noventa por ciento (90%) de las actividades teórico-prácticas, programadas para la asignatura; y,

Presentar un documento de identificación personal (Carné

3

de la Universidad de San Carlos de Guatemala, cédula de vecindad, licencia de conducir, o en su caso, pasaporte).

- d) **Nota de Promoción:** Las asignaturas que se imparten en el Área Específica, serán aprobadas con una calificación mínima de sesenta y un (61) puntos.

VIII. MÉTODOS Y ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

La metodología a utilizar en todas las asignaturas del Área Específica, se basa en la Mediación Pedagógica; en ésta el profesor se convierte en un facilitador que evalúa constantemente el desarrollo programático, a través de todas las formas de evaluación y recursos didácticos que dinamicen el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera holística, siguiendo el modelo semipresencial, para vitalizar y potenciar las capacidades de los estudiantes. Se utiliza una lectura sugerida de manera extra-aula, misma que se discute inmediatamente de manera presencial, con actividades y ejercitaciones multidisciplinarias; de la misma forma se estimula en el estudiante la necesidad de esclarecer sus dudas y manifestar sus percepciones, aportes y hallazgos, sociabilizando con el grupo y el profesor. La finalidad es relacionar la fase teórica con la realidad pragmática y fáctica del quehacer legal y jurídico.

IX. INVENTARIO DE RECURSOS.

Son necesarios los siguientes recursos:

1. Material de apoyo.

2. Televisores, videocaseteras y cámaras videograbadoras.
3. Cinta de video.
4. Material de Internet sobre ortografía.
5. Hojas de trabajo.

Recuersos Humanos:

- Estudiantes.
- Profesores especializados.
- Conferencistas invitados.

4

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CONTENIDO	ACTIVIDADES SUGERIDAS	BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA	PERÍODOS
<ul style="list-style-type: none"> ● Al finalizar la unidad: Que el estudiante defina e identifique cuáles son las diferencias entre un tratado, convención y una declaración, así como la universalidad de las normas erga omnes. 	1 CONCEPTOS BÁSICOS. a..Definición de una declaración de derechos humanos. b. Definición de una convención y tratado de derechos humanos. c. Diferencia entre un tratado, convención y una declaración. d. Normas erga omnes.	<ul style="list-style-type: none"> ● Exposición oral dinamizada. ● Conferencias. ● Lecturas dirigidas. ● Guías de Estudio. ● Laboratorios. 	1, 2, 3, 7.	1
<ul style="list-style-type: none"> ● Al finalizar la unidad: Que el estudiante describa e identifique y aplique las diferentes disposiciones internacionales sobre derechos humanos. 	2 EL MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. a. Declaración Universal de los Derechos Humanos. b. Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos. c. Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. d. Proclama de Teherán. e. Convención contra el Genocidio.	<ul style="list-style-type: none"> ● Exposición oral dinamizada. ● Conferencias. ● Lecturas dirigidas. ● Guías de estudio. ● Laboratorios. 	1, 2, 3, 4, 5, 6.	1

5

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CONTENIDO	ACTIVIDADES SUGERIDAS	BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA	PERÍODOS
	f. Convención contra toda forma de discriminación racial. g. Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. h. Convención Americana sobre los Derechos Humanos. i. Protocolo de El Salvador. j. Convenio 169. g. Declaración del Genoma Humano. h. La Cumbre de Río.			
<ul style="list-style-type: none"> ● Al finalizar la unidad: Que el estudiante conozca y aplique los procedimientos de las comisiones más importantes de las Naciones Unidas. 	3 LAS GARANTÍAS INTERNACIONALES EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL. a. La Organización de Naciones Unidas. b. El Comité de Derechos Humanos en las Naciones Unidas: Relatorías Especiales y Grupos de Trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> ● Exposición oral dinamizada. ● Conferencias. ● Lecturas dirigidas. ● Guías de estudio. ● Laboratorios. 	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13..	1

6

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CONTENIDO	ACTIVIDADES SUGERIDAS	BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA	PERÍODOS
	c. El Consejo Económico, Social. d. El Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la discriminación contra la mujer. e. El Comité de los Derchos del Niño. f. El Comité de prevención de Minorías. g. La Organización Internacional del Trabajo. h. Alto Comisionado de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos. i. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados.			
<ul style="list-style-type: none"> ● Al finalizar la unidad: Que el estudiante conozca y aplique los procedimientos de las comisiones más importantes de la OEA. 	4 LAS GARANTÍAS INTERNACIONALES EN EL ÁMBITO REGIONAL. a. La Organización de Estados Americanos.	<ul style="list-style-type: none"> ● Exposición oral dinamizada. ● Conferencias. ● Lecturas dirigidas. 	1, 2, 3, 4, 5, 6..	1

7

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CONTENIDO	ACTIVIDADES SUGERIDAS	BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA	PERÍODOS
	b. La Comisión de Derechos Humanos. c. La Corte Interamericana de Derechos humanos.	<ul style="list-style-type: none"> ● Guías de estudio. ● Laboratorios. 		
<ul style="list-style-type: none"> ● Al finalizar la unidad: Que el estudiante conozca y aplique los procedimientos no jurisdiccionales que influyen en la jurisdicción internacional. 	5 LAS GARANTÍAS JURÍDICAS INTERNACIONALES NO INSTITUCIONALES O EXCEPCIONALES DE LOS DERECHOS HUMANOS. a. La acción de ONGs. b. La acción de Estados –sanciones, bloqueos–: discriminación inversa.	<ul style="list-style-type: none"> ● Exposición oral dinamizada. ● Conferencias. ● Lecturas dirigidas. ● Guías de estudio. ● Laboratorios. 	1, 2, 3, 4, 5, 6..	1
<ul style="list-style-type: none"> ● Al finalizar la unidad: Que el estudiante defina y aplique la lógica de la responsabilidad internacional. 	6 LA RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL a. Jurisdicción y sanciones.	<ul style="list-style-type: none"> ● Exposición oral dinamizada. ● Conferencias. ● Lecturas dirigidas. ● Guías de estudio. ● Laboratorios. 	1, 2, 3, 4, 5, 6..	1

8

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CONTENIDO	ACTIVIDADES SUGERIDAS	BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA	PERÍODOS
	b. La Comisión de Derechos Humanos. c. La Corte Interamericana de Derechos humanos.	<ul style="list-style-type: none"> ● Guías de estudio. ● Laboratorios. 		
<ul style="list-style-type: none"> ● Al finalizar la unidad: Que el estudiante conozca y aplique los procedimientos no jurisdiccionales que influyen en la jurisdicción internacional. 	5 LAS GARANTÍAS JURÍDICAS INTERNACIONALES NO INSTITUCIONALES O EXCEPCIONALES DE LOS DERECHOS HUMANOS. a. La acción de ONGs. b. La acción de Estados –sanciones, bloqueos–: discriminación inversa.	<ul style="list-style-type: none"> ● Exposición oral dinamizada. ● Conferencias. ● Lecturas dirigidas. ● Guías de estudio. ● Laboratorios. 	1, 2, 3, 4, 5, 6..	1
<ul style="list-style-type: none"> ● Al finalizar la unidad: Que el estudiante defina y aplique la lógica de la responsabilidad internacional. 	6 LA RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL a. Jurisdicción y sanciones.	<ul style="list-style-type: none"> ● Exposición oral dinamizada. ● Conferencias. ● Lecturas dirigidas. ● Guías de estudio. ● Laboratorios. 	1, 2, 3, 4, 5, 6..	1

9

X. BIBLIOGRAFÍA GENERAL. (Autores nacionales, extranjeros y legislación).

1. Ambos, Kai. **Impunidad y Justicia Internacional.**
2. Blanc Altemir, Antonio. **La violación de los derechos humanos fundamentales como crimen internacional.** Bosch, Casa Editorial 1990.
3. Cancado Trindade, Antonio. **La protección internacional de los derechos económicos, sociales y culturales.** Serie de estudios de Derechos Humanos, tomo I, Estudios Básicos de Derechos Humanos, San José, Costa Rica, 1994.
4. Hule, Rainer. **De Nuremberg a la Haya.**
5. Morales Alvarado, Sergio Fernando. **Los derechos humanos desde el disenso.** Guatemala.
6. Seara Vásquez, Modesto. **El derecho internacional público.**

Documentos:

7. Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos, **Recopilación de tratados y documentos internacionales.**
8. Organización de Estados Americanos. **Declaración de los Derechos y Deberes del Hombre.**
9. Organización de Naciones Unidas. **Declaración Universal de los Derechos Humanos.**
10. Organización de Naciones Unidas. **Convención para**

la Prevención y Sanción del delito de Genocidio.

11. Organización de Naciones Unidas. **Convención sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de los crímenes de lesa humanidad.**
12. Organización de Naciones Unidas. **Declaración sobre los principios fundamentales de Justicia para las Víctimas de Delito y del Abuso del Poder.**
13. Organización de Naciones Unidas. **Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes.**
14. Organización de Naciones Unidas. **Carta de las Naciones Unidas.**
15. Organización de Naciones Unidas. **Código de Conducta de los Funcionarios Públicos.**

Programa revisado y actualizado por el equipo docente de la cátedra y aprobado por Junta Directiva

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Guatemala, junio de 2012